



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO: 2023

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 2227 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunic. Solic. al DEM, se realice la construcción de rampas o vados en la acera de la calle Ombú al 4750 banda sur.

Fecha de Entrada: 2023-11-13



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio 9 de Julio, La Ordenanza N° 6879, Artículo 11 Modificación del Código de Edificación, Y;

CONSIDERANDO:

Que, se solicita la construcción de vados o rampas en calle Ombú al 4750 banda sur del barrio 9 de Julio.

Que, en la mencionada ubicación hay una parada de colectivos y es muy alta el área de movilidad, produciendo dificultades en el desplazamiento adecuado de las personas.

Que, es necesario que la franja de circulación se encuentre en condiciones y así los vecinos puedan gozar de los derechos de accesibilidad para todas las personas, incluidas las personas con diversidad funcional y con movilidad reducida.

Que, la nivelación de veredas, la remoción de obstáculos existentes y la construcción de rampas es imprescindible para cumplir con los parámetros de accesibilidad universal.

Que, el Artículo 11° de la Ordenanza N° 6879 Modifica el Artículo 4.3.3.7. del Código de Edificación el que quedara redactado de la siguiente manera 4.3.3.7. CONSTRUCCION DE VADOS O RAMPAS EN LAS ACERAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD: En todas las calles y avenidas existentes o a construir deberá preverse la ejecución de vados o rampas en las aceras con el objeto de facilitar la transitabilidad, cuando la colocación y resolución del vado sea difícil, el proyecto quedará a cargo de la Comisión de Accesibilidad Universal.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Realizar la construcción de rampas o vados en la acera de la calle Ombú al 4750
Barrio 9 de Julio**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se realice la construcción de rampas o vados en la acera de la calle Ombú al 4750 banda sur del barrio 9 de Julio de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2227-C-2023

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2023-11-13



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2227-C-2023

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 13 de noviembre de 2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 2227-C-2023

Fecha de ingreso: 14/11/2023

Comunicación N°: C1910

[Comunicación N°: C1910 Descargar PDF](#)

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes, 14/11/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 14/11/2023



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 2227-C-2023

Fecha de ingreso: 14/11/2023

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/11/2023